



JOSÉ FDEZ. DEL MORAL

LEYES

## Organizar la economía familiar

**Cuando los abogados solicitamos a un cliente la documentación personal o familiar necesaria para resolverle un problema jurídico, demasiado a menudo vemos las enormes dificultades que mucha gente tiene para encontrar documentos básicos que todos deberíamos tener a mano y bien localizados.**

¿Perdemos demasiado tiempo en encontrar documentos que necesitamos? ¿Vamos dejando continuamente asuntos para más tarde? ¿Se nos acumulan documentos y papeles en montoncitos? ¿Empezamos a tener olvidos y retrasos en la gestión de nuestros asuntos económicos? Esos son síntomas de cierta desorganización que lo único que hace es complicarnos la vida y provocarnos perjuicios económicos.

Un primer consejo, tenga un único sitio para guardar la documentación personal y de sus propiedades importantes: el libro de familia, las tarjetas sanitarias, el título de familia numerosa, el reconocimiento de minusvalía, la vida laboral, la escritura de adquisición de su vivienda, la de hipoteca... Esto le posibilitará el acceso directo y automático a dicha información cuando tenga que presentar solicitudes, instancias, impuestos, etc. Conviene también guardar juntos los contratos del seguro del hogar, de vida, de los vehículos y tener

presente sus coberturas. Normalmente los seguros de hogar cubren muchas más situaciones de las que imaginamos, por eso a menudo los aprovechamos poco.

Otro aspecto importante son los bancos. Lo aconsejable es tener bien organizados los productos bancarios que contratemos. Evitemos tener más cuentas bancarias o más tarjetas de crédito/débito de las necesarias. Acumulemos todas las domiciliaciones de nuestros recibos en el menor número posible de cuentas bancarias. Tengamos domiciliados los impuestos que se pagan periódicamente (IBI, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica). En muchos municipios está bonificado el tenerlos domiciliados y, además, así no se nos pasa nunca el periodo de pago.

De vez en cuando echemos un ojo a los movimientos de los ingresos y gastos de nuestra cuenta bancaria. Démonos cuenta que hay muchos movimientos que se repiten mensualmente y acabarán haciéndonos familiares, de modo que cualquier movimiento que se salga de lo normal enseguida nos llamará la atención y podremos comprobarlo. Tener una idea aproximada de cuándo nos cargan en nuestra cuenta los principales recibos nos será de utilidad cuando pensemos en darnos de baja o cambiarnos de compañía de seguros, de suministros, etc...

Controlar alguna vez al mes los movimientos de nuestra tarjeta de crédito también nos ayudará a racionalizar su uso haciéndonos conscientes de las compras que hayamos realizado, evitando errores y comprobando la exactitud de las posibles devoluciones que nos tengan que hacer.

En otro sitio podemos guardar las facturas de los electrodomésticos de nuestra casa, con sus instrucciones y garantías. Seamos sinceros, ¿cuántas veces se nos ha estropeado algún aparato y no hemos pensado siquiera en si estaba en garantía por no tener localizado claramente en una carpeta su fecha de compra y su documentación?

Son medidas simples pero que nos facilitarán enormemente hacer nuestras declaraciones de impuestos y justificar documentalmente cuando lo necesitemos cualquier circunstancia personal o familiar ante alguna administración o alguna empresa (bancaria, de suministros domiciliarios, etc.).

Y todo ello siguiendo una regla fundamental: cuando los papeles ya no sirvan, tírelos. Guarde solo lo que esté vigente. En cuestión de impuestos, lo de los últimos 4 o 5 años. De lo demás, deshágase.

